

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE ALMADÉN EL DÍA 18 DE MARZO DE 2011.****ASISTENTES:****ALCALDE-PRESIDENTE:**

D. Emilio García Guisado.)

CONCEJALES:

D. Ismael Mansilla Muñoz.)

D. Miguel Oviedo Segador.)

D^a. M^a Julia Cano Calderón.)D^a. Rosa M^a Rivallo Sánchez.)

D. Luís Ángel Úbeda.)

D. José Tejero Manzanares.)

D. Rafael Martín Mora.)

D^a. M^a Carmen Rodríguez Ortiz.)

D. Carlos Jesús Rivas Sánchez.)

D. José Rodríguez Puerto.)

D^a. M^a Carmen Criado Linares.)**SECRETARIA:**D^a. Virginia Labrada Sanz.)

En la Ciudad de Almadén, siendo las nueve horas y cinco minutos del día dieciocho de marzo del año dos mil once, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial las señoras y los señores relacionados al margen (excusan su ausencia al encontrarse ambos fuera de la localidad por motivos de trabajo profesional, D^a. Ana Gloria Cavanillas Calderón) miembros del Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar en primera convocatoria la presente sesión extraordinaria para la que han sido convocados en legal forma.

Bajo la presidencia de D. Emilio García Guisado, como Alcalde-Presidente, y asistidos por mí, D^a. Virginia Labrada Sanz, como Secretaria de esta Corporación.

Concurriendo número suficiente de miembros para constituir válidamente el Pleno, de conformidad con el art. 90 del ROF, así como para adoptar acuerdos, por el Sr. Alcalde-Presidente se declara abierta la sesión, pasándose seguidamente a tratar los distintos asuntos comprendidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA
I
PARTE DE RESOLUTORIA

1º) APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION (ORDINARIA) DE 27 DE ENERO DE 2011. –Habiéndose remitido con anterioridad a esta sesión, a todos los miembros corporativos, copia del acta antes referida, la totalidad de los Ediles asistentes acuerdan la aprobación por Unanimidad sin observaciones a las mismas.

A) DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA DE BIENESTAR SOCIAL, SANIDAD, EDUCACION, CULTURA Y PARTICIPACION CIUDADANA DE FECHA DE DICIEMBRE DE 2010.

2º) PROPUESTA DE ALCALDÍA DE APROBACIÓN EN MATERIA DE RECONOCIMIENTO CON MOTIVO DE LA FESTIVIDAD DEL DÍA DE ALMADÉN 2011, EL DIA 22 DE MARZO.- Por la Secretaria de la Corporación se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Bienestar Social, Sanidad, Consumo, Cultura, Educación y Participación Ciudadana de 11



de Marzo de 2011, que es del siguiente tenor literal:

“PUNTO SEGUNDO.- PROPUESTA DE ALCALDÍA DE APROBACIÓN EN MATERIA DE RECONOCIMIENTO CON MOTIVO DE LA FESTIVIDAD DEL DÍA DE ALMADÉN 2011, EL DÍA 22 DE MARZO.- Se dio cuenta a los reunidos de la propuesta de Alcaldía de fecha 08 de Marzo de 2011, del siguiente tenor literal:

“PROPUESTA DE ALCALDIA SOBRE EL RECONOCIMIENTO DE VARIAS DISTINCIONES CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN EL 22 DE MARZO DE 2011, DEL DÍA DE ALMADÉN.

Una vez iniciado por Decreto de Alcaldía el expediente administrativo instruido para que por el Pleno de la Corporación se proceda al otorgamiento de distinciones y medallas de honor, con motivo de la celebración del día de Almadén, 22 de Marzo de 2011, atendiendo al Reglamento de Honores y Distinciones aprobado por este Ayuntamiento, tras una serie de propuestas recibidas por las diferentes Asociaciones Vecinales inscritas, una vez analizadas es elaborada una propuesta final de resolución formulada por el ponente-instructor y corporativo D. Miguel Oviedo Segador, que se eleva a esta Comisión para su dictamen, y posterior aprobación definitiva por el Pleno.

Dicha propuesta pretende rendir homenaje a la persona de D. Teodomiro Muñoz Avilero, nombrándole “Hijo predilecto de la ciudad de Almadén”.

Así como a la Hermandad de Donantes de Sangre de Almadén, recociéndole con la medalla de ciudad de Almadén, en la categoría de plata”.

Abierto el turno de intervenciones, representante de cada grupo hacen uso de la palabra a fin de felicitar a los homenajeados.

Cerrado el turno de intervenciones, la Comisión Informativa Permanente de Bienestar Social, Sanidad, Consumo, Cultura, Educación y Participación Ciudadana, teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, y habiendo quedado los asistentes enterados, somete a votación la propuesta de rendir merecido homenaje de reconocimiento a D. Teodomiro Muñoz Avilero, nombrándole a título póstumo “Hijo predilecto de la ciudad de Almadén”; y a la Hermandad de Donantes de Sangre de Almadén, recociéndole con la medalla de ciudad de Almadén, en la categoría de plata”, dictaminado favorablemente por Unanimidad”.

Leído el dictamen, por el Sr. Alcalde -Presidente se abre un primer turno de palabra, ratificándose los distintos Grupos Políticos en el sentido de voto emitido en la Comisión Informativa.

A la vista de la propuesta de Alcaldía, cerrado el turno de intervenciones, el Pleno del Ayuntamiento de Almadén, sometida a votación la propuesta más arriba transcrita, por Unanimidad (con doce votos a favor correspondientes a los ocho miembros del Grupo Socialista, los tres miembros del Grupo Popular, y el único miembro del Grupo Independiente, ningún voto en contra y ningún voto de abstención), Acuerda:

Primero.- Distinguir a D. Teodomiro Muñoz Avilero, popularmente conocido como Teodoro Muñoz, nombrándole a título póstumo como “Hijo predilecto de la ciudad de Almadén”, rindiéndole merecido homenaje por toda una vida dedicada a la fiesta del toro llevando el nombre de Almadén por innumerables ciudades de España y Francia.

Segundo.- Distinguir a la Junta Local de la Hermandad de Donantes de Sangre de Almadén,



con la “*Medalla de la Ciudad de Almadén*”, en su categoría de Plata, rindiendo un merecido homenaje por su larga trayectoria y labor altruista, desinteresada, para allegar la sangre necesaria a centros hospitalarios y enfermos necesitados de ese líquido vital que es la sangre.

Dicho lo cual y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo las nueve horas y diez minutos del día de su comienzo; extendiéndose la presente acta de la que yo, como Secretaria, doy fe.

Vº Bº
El Alcalde-Presidente,

La Secretaria,

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento se ha hecho público mediante su inserción en el tablón de anuncios de esta Entidad el día 24 de Marzo de 2011, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 229 del ROF, aprobado por RD 2568/86, de 28 de noviembre. Certifico, en Almadén, a de de 2011.LA SECRETARIA,